



Empresas avanzan en habilitar sus sistemas de cumplimiento

Presidenta de la organización, Mónica Huertas, destaca los esfuerzos de las compañías, aunque también ve algunas deficiencias que se deben corregir en la lucha contra la corrupción.

Durante los últimos años se hizo bastante en el Perú en la lucha contra la corrupción, mediante la aprobación de leyes y otras disposiciones, sostuvo la presidenta de la World Compliance Association Capítulo Perú, Mónica Huertas Dorrego, quien felicitó también a las empresas que buscan habilitar sistemas de integridad y cumplimiento en sus organizaciones para prevenir el citado flagelo.

La ejecutiva manifestó que su organización, que trabaja la implementación de sistemas de gestión, ve un crecimiento en las empresas, desde el 2016, en que salieron los estándares internacionales anticorrupción, como la ISO 37001 y los modelos de prevención, entre estos la Ley N° 30424 peruana. “Las compañías han estado implementando modelos de prevención fuertes”, subrayó.

“Nosotros, por lo menos, hemos implementado a más de 1,000 empresas peruanas los sistemas tanto de anticorrupción como de cumplimiento. ¿Pero qué pasa? Este año, con la nueva modificatoria a la Ley N° 30424, ley que regula la responsabilidad administrativa, mediante la Ley N° 31740, se plantean cambios muy importantes”, refirió.

Ampliación

Los delitos se amplían y ahora suman más de 30 en esta ley, que especifica que las personas jurídicas son responsables administrativamente por los delitos que forman parte de la norma, cometidos en su nombre, a cuenta de ellas, en su beneficio directo o indirecto, expresó.

“Los delitos antes eran más acotados, ahora se agregan nuevos que incluyen lavado de activos, terrorismo, tributarios, contra el patrimonio, contra el patrimonio cultural y aduanero. Las empresas e instituciones estaban generando muy bien su plan de prevención contra riesgos, anticorrupción, tratando de certificarse, tal vez, y ahora se aprueba una nueva modificatoria”, afirmó.

Para Huertas, al publicar estos cambios no se consideró que las organizaciones recién estaban terminando de ejecutar la primera ley y surge una modificatoria mucho más amplia. “Entonces, hay una confusión muy interna en la persona jurídica”, advirtió.

La presidenta de la World Compliance Association Capítulo Perú manifestó que hay otra modificatoria respecto a la prevención contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, también de este año. “Entonces, confunde un poco y atrasa lo avanzado. Eso es lo que veo en este panorama”, subrayó.

“Ahora bien, si bien es cierto antes el compliance, cumplimiento anticorrupción, era pasado por agua fría, ahora sí se ve una formalidad y el Perú está haciendo cosas”, aseguró en diálogo con el Diario Oficial El Peruano.

Incentivos

Por ejemplo, detalló, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (Osce) otorga puntos extras en una adjudicación si es que la empresa cuenta con un modelo de prevención certificado. “Ese es un buen aliciente para que las empresas logren habilitarlos y no se quede en papel”, anotó.

“Sí estamos avanzando, pero como que también retrocedemos. Estas nuevas modificatorias si bien son buenas, pero el Perú y las empresas han estado tratando de avanzar y ahora no saben toda la confusión que hay entre todas estas leyes y modificatorias”, manifestó.

En estos temas normativos, Huertas señaló que debería aterrizar un poquito más y tal vez analizar qué tanto se avanzó con la primera ley como para colocar otra encima y con límites. “Por ejemplo, con la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) hay un límite este año para subsanar todas estas modificatorias, por lo menos para los sujetos obligados”, indicó.

Cultura

Sobre la existencia de una cultura de integridad y cumplimiento entre las gerencias y alta dirección de las empresas, Huertas respondió que “por lo observado y experiencia que tengo en los últimos años diría que es un 50-50. Está la alta dirección que se mete con todo, exige a sus trabajadores [en el tema] y esas son las empresas que mejor implementan un sistema de prevención, porque el liderazgo de la alta dirección está ahí perenne”.

Sin embargo, lamentó también la presencia de aquellas organizaciones que simplemente porque alguien o su cliente, proveedor, les exigió esta implementación y la hicieron, pero no la toman en cuenta seriamente y entonces al no incidir ante sus trabajadores, pues todo se pasa por agua fría.

“Vemos de los dos lados. Me da mucho gusto que las empresas están detrás de las habilitaciones, que quieren seguir. Hay compañías que terminan un sistema y quieren continuar, por ejemplo, con la prevención de sistemas informáticos o protección de datos, porque saben que les sirve, y otras que no. Entonces viene desde la alta dirección”, recalcó.

Huertas felicitó a las direcciones de las empresas que están bien concientizadas de que la única forma de alcanzar una cultura de integridad habilitando adecuadamente los sistemas de prevención.

“Todo va atado. La corrupción no solo puede desviar fondos públicos, pues si no está bien contrarrestada socava esa confianza de la población en la capacidad del gobierno, debilita la democracia, por la falta integridad, ética”, aseveró.

Jornada

El 21 de este mes se realizará la jornada presencial del congreso en la Cámara de Comercio de Lima, la cual se podrá seguir también virtualmente a escala internacional.

La cita contará con cuatro bloques temáticos en los que se abordarán asuntos como la lucha anticorrupción en Latinoamérica.

Asimismo, se comentará sobre las últimas tendencias del compliance en cuanto a la debida diligencia reforzada, los criterios ESG e investigaciones internas. También se abordarán los avances en la prevención de lavado de activos y el liderazgo en compliance desde la alta dirección y el relevante papel del oficial de cumplimiento.

Cifra

25 mil millones de soles perdió el Perú por corrupción en el 2022, según la Contraloría.

Fuente: elperuano.pe

[LINK DE LA NOTICIA](#)